

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE ; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, AUSENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. MA. VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, PRESENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, AUSENTE, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, AUSENTE; COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SEIS (6) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE

ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA, ASIMISMO INFORMO QUE EL CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, TIENE AUSENCIA JUSTIFICADA POR MOTIVOS DE SALUD Y EL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EL **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GENERO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GENERO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GENERO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO). SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, NADA MÁS COMENTARLES QUE A MI NO ME FUE ENTREGADA TODA LA DOCUMENTACIÓN, ESTÁ INCOMPLETO MI LIBRILLO, ENTONCES LE PEDIRÍA POR FAVOR SI SEA POSIBLE QUE ME ENTREGARÁN TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PEDIR QUE EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO, EN LA PÁGINA 14, SE AGREGUE EN LA PARTE SUPERIOR EL NOMBRE DEL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, SE TRANSCRIBA EL OFICIO Y NO, NO APARECE AHÍ EL NOMBRE DEL LIC. MIGUEL JÁQUEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN REALIDAD YO NO ESTUVE EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NO ME ENTERÉ DE SU REALIZACIÓN, PERO EMPEZANDO POR EL RUBRO, SI LE PODEMOS DENOMINAR ASÍ AL ENCABEZADO DEL DICTAMEN Y DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PUES ESTE NO INDICA EL CONTENIDO EXACTO DEL MISMO, PORQUE VIENDO QUE ES UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE UN REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, PARA LAS

FÓRMULAS DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA, DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, NO SE EXPRESA QUE ESTO SE DERIVA DE UN JUICIO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO, DE TAL MANERA QUE UNO PUDIERA DECIR , BUENO ES QUE ESTE ACUERDO YA FUE EL 7 DE MAYO, ENTONCES EL RUBRO NO ME QUEDA CLARO, EL ENCABEZADO NO ME QUEDA CLARO, IGUALMENTE SE DICE, VISTO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONTIENE LA REVISIÓN A LA FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO, AQUÍ ES OTRA VEZ NUEVAMENTE DESDE MI PUNTO DE VISTA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DERIVADO DE LA SENTENCIA DE TAL JUICIO DE REVISIÓN, EN EL CONSIDERANDO PRIMERO, EN LA PARTE DE LOS 2 RENGLONES FINALES SE DICE QUE EL CONSEJO GENERAL ES COMPETENTE PARA CONOCER, Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO, POR ENDE, EN LA PÁGINA 3, CONSIDERANDO PRIMERO Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO POR ENDE Y EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES REFERIDAS, QUEDA LA IDEA INCONCLUSA, AHORA EN EL CONSIDERANDO QUINTO QUE CONTIENE EL DICTAMEN, NO SE HACE MENCIÓN DE QUE PRIMERO VAYAN A LA PÁGINA 6, EN LOS PUNTOS 6 Y 7, EL ARTÍCULO 28 EFECTIVAMENTE HABLA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, PERO NO SE HABLA DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y QUE EN EL 7 CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CREO QUE ES EN BASE AL 33, PERO NO RECUERDO, YA LO HACÍA NOTAR, QUE EN EL SEGUNDO DE ESTOS CONSIDERANDOS EN LA PÁGINA, PERDÓN EN SEGUNDO DE LOS CONSIDERANDOS SE HABLA COMO SI ÚNICAMENTE ESTUVIERÁMOS REVISANDO LO DE LA COALICIÓN Y EFECTIVAMENTE ÚNICAMENTE ESTAMOS REVISANDO LO DE LA COALICIÓN, PERO NO SE HABLA QUE ES EN VIRTUD DE UN JUICIO O DE UNA SENTENCIA DE UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, PORQUE SI LEEMOS ASÍ NADA MÁS EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL DICTAMEN, PUES FALTARÍA TAMBIÉN DE ACUERDO A LO QUE POSTERIORMENTE SE EXPRESA, EL PARTIDO DEL TRABAJO, PERO EL PARTIDO DEL TRABAJO NO ES PARTE DE ESA RESOLUCIÓN, COMO SE EXPRESA EN EL CONSIDERANDO CUARTO EN LA PÁGINA 8, QUE EN FECHA 3 DE MAYO, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS; ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA, EN LA MISMA PÁGINA 8, EN EL CONSIDERANDO SEXTO, EN LAS 3 ÚLTIMAS LÍNEAS, DIO CUMPLIMIENTO PARCIALMENTE AL REQUERIMIENTO HECHO POR EL CONSEJO GENERAL, PERO LUEGO EN LA SIGUIENTE PÁGINA EN EL OCTAVO, SE NOS DICE, POR EL QUE SE TIENE POR CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD, DE TAL MANERA QUE EN LA PÁGINA 10 TAMBIÉN SE HABLA POR PRIMERA VEZ DEL JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PERO YA NO SE RETOMA COMO ELEMENTO SUSTANCIAL, QUE ES EN REALIDAD LA PARTE DE ESTE DICTAMEN, POR OTRO LADO EN LA PÁGINA 12, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO SE HABLA DE QUE EN FECHA 16 DE JUNIO A LAS 17 HORAS CON 15 MINUTOS, SE NOTIFICÓ A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y EN LA PÁGINA 14 EN EL DÉCIMO QUINTO, SE HABLA EN EL ACUERDO QUE EMITEN LOS 3 PARTIDOS COALIGADOS, DE QUE EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN

CURSO, SIN EMBARGO VAMOS A DECIR ESO NO, NO SERÍA PROBLEMA, PERO EN TODO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NO SE DA CUENTA REALMENTE, DE LO QUE ES LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL PRESENTE ACUERDO, DONDE SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE LA CANDIDATA QUE YA HABÍA SIDO ANTERIORMENTE APROBADA, EL ACUERDO DE LA COALICIÓN DE LOS PARTIDOS COALIGADOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO JUAN VILLANUEVA DE LUNA, EN EL ACUERDO DE LOS PARTIDOS COALIGADOS, SE HABLA DE PREVIA CONVOCATORIA, SI BIEN NO EXISTE UN MECANISMO FORMAL O DEFINIDO, HABLARÍAMOS DE QUE NO SE PRESENTA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA, AUNQUE TAMBIÉN SE PUEDE HABLAR DE QUE POR SER TIEMPOS EXTREMADAMENTE CORTOS LA CONVOCATORIA PUDO HABER SIDO VERBAL Y TAMPOCO SE HACE REFERENCIA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, A LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONSEJO, QUE EN CIERTA MEDIDA FUERON MEDIANTE ERRORES, EN EL SENTIDO DE QUE AQUÍ TUVIMOS UN ACUERDO, DONDE DIJIMOS QUE SE REGISTRABA COMO CANDIDATO A DIPUTADO A JUAN VILLANUEVA, LUEGO LA REVOCACIÓN DE ESE ACUERDO, ENTONCES YO QUISIERA, NO SE HASTA QUE PUNTO SERÍA, REGRESARLO A COMISIÓN, O SI ENMENDADO ESTOS ERRORES PODEMOS VOTARLO DE ESA MANERA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS ADHERIRME EN LA ÚLTIMA DE LAS PROPUESTAS QUE HIZO EL LICENCIADO RÍOS, EN TORNO DE QUE EN TODO CASO, MEJOR EN ESTA SESIÓN ENMENDEMOS DICHAS OMISIONES, PARA NO MANDARLO A COMISIONES, O SI BIEN, SI SE MANDA A COMISIONES, QUE LO DECLAREMOS PERMANENTE Y VÁYANSE A COMISIONES Y CONTINUEMOS LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEÑORITA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. MARÍA VANESSA LÓPEZ ALCALÁ, BIENVENIDA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI RESPECTO DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN LO QUE A ESTA SECRETARÍA CORRESPONDE, QUE ES PRESENTAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ME PARECE QUE EL DICTAMEN CUMPLE PERFECTAMENTE CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 116 Y 117 RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA SI NO ME EQUIVOCO, EN RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE ENTRE OTRAS TIENE LA DE REVISAR LO CORRESPONDIENTE A LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, A QUIENES ASPIREN A SER REGISTRADOS, POR UN LADO, POR OTRO, CREO QUE SÍ HACE FALTA NADA MÁS HACER MENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA AL FINAL, EN ALGUNO DE LOS CONSIDERANDOS, POR OTRO LADO ME PARECE QUE EL TRIBUNAL AL ORDENARNOS CUMPLIR O REVOCAR EN LO QUE CORRESPONDE A ESTA PARTE, EL CONSEJO GENERAL LO CUMPLIÓ CABALMENTE, Y LO DEJÓ EN ESE MOMENTO, DE TAL SUERTE QUE NOSOTROS AL ESTAR DISCUTIENDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DECÍAMOS QUE NO TENÍAMOS

PORQUE REGRESAR, AUNQUE SI SEÑALAMOS POR AHÍ, SOBRE TODO EN UN RESOLUTIVO, QUE HAY QUE INFORMAR A LA SALA SUPERIOR, PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE ENTERADA DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE EMITIÓ, PERO EN ESTE MOMENTO YA DEJAMOS ATRÁS LA REVOCACIÓN, QUE CREO QUE YA SE DIO, HOY SE CUMPLIÓ PERFECTAMENTE Y AHORA ESTARÍAMOS EN LO QUE RESPECTA EXCLUSIVAMENTE AL REQUERIMIENTO DE 48 HORAS, DEL PLAZO PERENTORIO DE 48 HORAS, PARA QUE DIERA RESPUESTA A ESE LA COALICIÓN, EL CUAL CREO QUE SE CUMPLE PERFECTAMENTE Y YO INSISTIRÍA NADA MÁS, EN QUE SOLAMENTE SE AGREGUE EN ALGÚN RESOLUTIVO, HACER MENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA AL FINAL, CON LA CUAL ESTA PERSONA QUE DESIGNAN O POSTULAN, CUMPLE CON LOS EXTREMOS DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, CREO QUE ESTE DICTAMEN QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, SI PUEDE SER MEJORADO, SI PUEDE SER ENRIQUECIDO, PERO TAMBIÉN CREO QUE LO DEBEMOS DE HACER EN ESTA SESIÓN, YA NO TANTO QUE SE REGRESE A COMISIÓN, NO RETARDAR YA MÁS EL TRÁMITE DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA QUE ESTÁ SIENDO PROPUESTA, DE LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO MÉNDEZ PACHECO, EN LA MISMA IDEA QUE MANIFIESTA EL LICENCIADO ORTEGA, TUVIMOS UNA SESIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL Y AGOTAMOS EL PUNTO, EL DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL, NOS LLEVÓ A NOTIFICARLE A LA COALICIÓN DE QUE DEBERÍA EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS, SUSTITUIR A SU CANDIDATO, POR LO TANTO ESTE ACUERDO EN MI OPINIÓN CONDENA ESE REQUERIMIENTO, PERO NO REFIERE YA EN SUSTANCIA AL ACTO GENERADOR, QUE FUE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, SI BIEN ES CIERTO, ES EL ACTO DEL QUE EMANA EL REQUERIMIENTO, YA HUBO UN ACUERDO PREVIO, POR EL CUAL EL CONSEJO DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL, PERO ESTE DICTAMEN Y EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, SE REFIERE MÁS O EN MAYOR MEDIDA AL REQUERIMIENTO Y A LA SUSTITUCIÓN QUE HIZO LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ME PARECE QUE SON 2 PUNTOS QUE SUSTENTAN ESTE DICTAMEN, UNO, EL ACUERDO DE LA COALICIÓN QUE ANEXA Y QUE EFECTIVAMENTE EL DICTAMEN NO RECOGE Y DOS, LA SUSTITUCIÓN QUE DEVIENE DE ESE ACUERDO Y QUE PRECISAMENTE OTORGA LA CANDIDATURA POR EL DISTRITO 6, A LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO MÉNDEZ PACHECO, PERO SÍ ESTARÍA YO UN POCO EN DESACUERDO CON QUE EL FUNDAMENTO SUSTANCIAL DE ESTE ACUERDO, SEA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, DADO QUE ESO YA SE AGOTÓ EN UN ACUERDO ANTERIOR, ENTONCES AHORA EL ACTO QUE NOS OCUPA EN ESTE ACUERDO, EN MI OPINIÓN, ES LA SUSTITUCIÓN, VALIDAR ESA SUSTITUCIÓN O DETERMINAR LA PROCEDENCIA SOBRE ESA SUSTITUCIÓN Y SOBRE TODO TAMBIÉN PORQUE FUE UNA PARTE SUSTANCIAL DE LA RESOLUCIÓN EL ACUERDO QUE TOMARON LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS,

SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, EN PRINCIPIO DESDE MI MUY PERSONAL PUNTO DE VISTA, NO HABRÍA INCONVENIENTE PARA QUE BÁSICAMENTE CORREGIDOS ALGUNOS DETALLES DE FORMA, PROCEDIÉRAMOS A VOTAR EL ACUERDO QUE TENEMOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SIN EMBARGO ME PARECE A MÍ, QUE AQUÍ DE CUALQUIER FORMA HAN QUEDADO CLARAMENTE PLANTEADAS 2 POSICIONES, LA QUE EXPRESA EL LICENCIADO RÍOS POR SU PARTE Y DE OTRA FORMA, LA QUE EXPRESA EL LICENCIADO ORTEGA, A LA CUAL DE ALGUNA MANERA SE ADHIERE LA LICENCIADA ROSY, ESTAS 2 POSICIONES CREO QUE MERECE CONSIDERACIONES ADICIONALES, NO POR EL HECHO DE QUE NO PODAMOS RESOLVER, REPITO, ESTA CUESTIÓN AQUÍ EN ESTE MOMENTO Y VOTARLA Y CREO QUE ESTRICTAMENTE EN PRINCIPIO, ESTARÍAMOS PROCEDIENDO CORRECTAMENTE, SALVADAS DESDE LUEGO ESAS MODIFICACIONES LEVES DE FORMA, SIN EMBARGO YO QUIERO RECORDARLES A USTEDES QUE EFECTIVAMENTE AQUÍ HAY UN ANTECEDENTE QUE ES MUY DELICADO, EN ARAS DE LA PREMURA Y DE LAS LIMITACIONES TAN SEVERAS QUE TENÍAMOS PARA LA POSIBLE REIMPRESIÓN O IMPRESIÓN ADICIONAL DE BOLETAS, SE TOMÓ UNA RESOLUCIÓN EN UN MOMENTO DADO PARA ALCANZAR A TENER LA OPORTUNIDAD DE QUE LA EMPRESA QUE SE ENCARGÓ DE ESTA TAREA, PUDIERA HACER ESTOS CAMBIOS, LOS CUALES DE ACUERDO CON ESA DECISIÓN QUE SE TOMÓ EN ESTE CONSEJO, INVOLUCRABAN AL C. JUAN VILLANUEVA DE LUNA, CUANDO UNA VEZ LLEGA EL CUERPO COMPLETO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, SE ENCUENTRA CON QUE EFECTIVAMENTE NO HABRÍA NINGUNA MODIFICACIÓN EN EL SENTIDO, SI NO QUE SOLAMENTE A ESTE CONSEJO LE TENDRÍA QUE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA EQUIDAD DE GENERO POR PARTE DE LA COALICIÓN, DADO ESTE ANTECEDENTE Y REPITO, EN FUNCIÓN DEL MISMO, CREO QUE ESTAMOS PISANDO TERRENOS MUY DELICADOS, DE TAL MANERA QUE TODO LO QUE TENGA DE UNA O DE OTRA FORMA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE QUE VER CON ESE ASUNTO Y CON LA FORMA COMO SE DESARROLLÓ, QUE TODOS USTEDES CONOCEN PERFECTAMENTE BIEN, YO SÍ CONSIDERO QUE EN ESTE CASO DEBIÉRAMOS DARNOS LA OPORTUNIDAD QUE SUGIERE EL LICENCIADO JÁQUEZ SALAZAR, ES DECIR, QUE NOS DECLAREMOS EN SESIÓN PERMANENTE, QUE CONVOQUEMOS PARA MAÑANA A LAS 11 DE LA MAÑANA, QUE NOS DEMOS EL DÍA DE HOY LA OPORTUNIDAD PARA QUE LA COMISIÓN Y LOS CONSEJEROS QUE TENGAN A BIEN INCORPORARSE A SUS TRABAJOS, EXAMINEN DETALLADAMENTE REPITO, LAS 2 POSTURAS QUE AQUÍ HAN QUEDADO DESDE MI PUNTO DE VISTA CLARAMENTE PERFILADAS Y FINALMENTE QUE DE ESOS TRABAJOS QUE REALICE EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE PRODUZCAN FINALMENTE LAS MODIFICACIONES QUE DEBA TENER EL ACUERDO QUE NOS OCUPA Y DE ESTA MANERA SIN TENER NECESIDAD NUEVAMENTE DE CONVOCAR A UNA SESIÓN ADICIONAL EXTRAORDINARIA, SEÑOR CREO QUE TENGO EL USO DE LA PALABRA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINUÉ LICENCIADO POR FAVOR. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR MUY AMABLE, REPITO, ENTONCES DEPENDIENDO DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE LA PROPIA COMISIÓN Y SIN TENER NECESIDAD DE CONVOCAR NUEVAMENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADICIONAL, PUES NOS REUNIÉRAMOS YA EL DÍA DE MAÑANA, CON LAS MODIFICACIONES QUE PROCEDIERAN AL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SOBRE TODO REPITO, TENIENDO CUIDADO DE QUE DE NINGUNA MANERA, ESTAMOS COMETIENDO ALGÚN ERROR QUE EL DÍA DE MAÑANA PUDIERA TRAER CONSECUENCIAS QUE FUERAN DE LAMENTARSE, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI NADA MÁS RÁPIDAMENTE COMO MOCIÓN DE ORDEN, PARA INFORMARLES QUE TENEMOS IDEA DE PROPONER A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE EL DÍA DE MAÑANA SE HAGA UN MUESTREO EN LA BODEGA, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS PAQUETES, ESO EL DÍA DE MAÑANA, EL DÍA DE MAÑANA TAMBIÉN TENDRÍA QUE QUEDAR CLARO SI LAS BOLETAS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, QUE FUERON LAS QUE SE SUSTITUYERON, SE DESTRUYEN AHÍ MISMO, O SE TOMA ALGÚN ACUERDO PARA QUE EN DETERMINADA FECHA SE DESTRUYAN, ADEMÁS DE LAS BOLETAS SOBANTES DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y DE AYUNTAMIENTOS QUE SON ALGUNAS, ADEMÁS DE ESO, PASADO MAÑANA INDEPENDIEMENTE DE QUE TENEMOS SESIÓN ORDINARIA, TENEMOS LA NECESIDAD IMPERANTE DE ENVIAR A LOS DISTRITOS, DE INICIAR EL ENVÍO A LOS DISTRITOS DE LOS PAQUETES ELECTORALES, COMO USTEDES SABEN LA LEY ELECTORAL MANIFIESTA QUE A MÁS TARDAR 10 DÍAS ANTES, TENDRÁ QUE ENVIARSE ESTA DOCUMENTACIÓN A LOS DISTRITOS, TENDRÁ QUE ESTAR EN PODER DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ELLOS YA TIENEN AHÍ ESTABLECIDO UN LUGAR ESPECÍFICO, PARA TAMBIÉN UNA VEZ QUE LLEGUEN CIERRAN Y DELANTE DE LOS PARTIDOS Y DE LOS CONSEJEROS, TENDRÁN QUE DEJAR ESTABLECIDO ESO, APARTE TENEMOS TAMBIÉN PENDIENTE, INCLUSO ESTABA PARA EL DÍA DE HOY, UNA REVISIÓN CON LOS PARTIDOS, AL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, E INDEPENDIEMENTE DE ELLO, TENEMOS NOSOTROS 2 CURSOS MUY URGENTES CON LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS, TANTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMO DEL CÓMPUTO ESTATAL Y YA NOS QUEDA POCO TIEMPO PARA TENER ESA CAPACITACIÓN CON EL PERSONAL, LES DIGO YO TODO ESTO, PORQUE SI NO SE TOMA EN CUENTA ESTO Y SI LO PASAMOS PARA EL DÍA DE MAÑANA, INDEPENDIEMENTE DE TODOS LOS ACUERDOS QUE TENEMOS QUE TENER PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS PARA EL DÍA DEL CÓMPUTO, YA EL TRABAJO EN SI LO TENEMOS ENCIMA Y QUE PUDIERAN TOMAR EN CUENTA ESTO PARA LA RESOLUCIÓN DE ESTE DOCUMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR

ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, DESCONOZCO EL MOTIVO PORQUE EL CONSEJERO RÍOS, SIENDO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN DE DICHA COMISIÓN, TODA VEZ QUE LOS ARGUMENTOS O LAS MODIFICACIONES QUE ÉL EXPRESA, PUEDEN SER ATENDIDAS Y HUBIERAN SIDO IMPORTANTE TENERLAS YA EN ESTE MOMENTO, POR OTRA PARTE COINCIDO CON LA CONSEJERA ROSA ELISA, EN QUE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, YA SE DIO ESA, FUE CUANDO NOS NOTIFICARON Y NOS DIERON 48 HORAS PARA NOSOTROS DAR CUMPLIMIENTO A LO DE EQUIDAD DE GÉNERO, POR OTRO LADO CONSIDERO CONSEJERO MONREAL, QUE SERÍA, APARTE DE LO QUE YA COMENTÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO, SERÍA INCONVENIENTE PASARLO AL DÍA DE MAÑANA, AHORA LA CANDIDATA A DIPUTADA TIENE SUSPENDIDO TAL NOMBRAMIENTO Y LE ESTAMOS CAUSANDO PERJUICIO A ELLA Y A LA COALICIÓN DE ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE SI ES NECESARIO CREO QUE SE HAGAN LAS ENMIENDAS EN ESTE MOMENTO, O CUANDO MUCHO, SE DECLARE UN RECESO DE MEDIA HORA, PARA QUE USTEDES SE PONGAN DE ACUERDO, EN QUE VAN A MODIFICAR ESTE ACUERDO, PERO ES IMPORTANTE QUE LO SAQUEN YA EL DÍA DE HOY, POR LO QUE YA HE EXPRESADO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO LA RAZÓN POR LA CUÁL NO ASISTÍ A LA REUNIÓN, ES PORQUE NO FUI CONVOCADO, NO SE ME CITÓ, ASÍ DE SENCILLO, SIN EMBARGO YO QUIERO RETOMAR LOS ARGUMENTOS, SOBRE TODO EL QUE TENEMOS QUE DARLE PRIORIDAD A QUE ESTE REQUERIMIENTO ES EN VIRTUD DE UN RESOLUTIVO DE LAS SALA SUPERIOR, ¿QUE DIFERENCIA HAY ENTONCES DE ESTE DICTAMEN, CON EL DICTAMEN DEL 7 DE JUNIO?, NINGUNO, DEL 7 DE MAYO, NO HAY NINGUNO, PORQUE ENTONCES NOSOTROS TENEMOS QUE VER CUAL ES EL ORIGEN DE ESTE DICTAMEN, SI EL ORIGEN DE ESTE DICTAMEN ES EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ELECTORAL, QUE NO ES ASÍ, O SÍ EL DICTAMEN ES UN RESOLUTIVO DE LA SALA SUPERIOR, DESDE MI PUNTO DE VISTA APENAS AHORA SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA POR PARTE DE LA COALICIÓN, HASTA AHORA, AL CONSEJO GENERAL NO LE ORDENAN QUE HAGA NINGUNA OTRA COSA MÁS QUE NOTIFICAR A LA COALICIÓN, CON ESO NOSOTROS DIMOS CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, PERO AQUÍ SI TENEMOS QUE DECIR, QUE LA COALICIÓN ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA SALA SUPERIOR, DE TAL MANERA QUE DESDE ESE PUNTO DE VISTA, SI REVISAMOS NOSOTROS LOS ACUERDOS ANTERIORES, LOS ACUERDOS RESPECTO DE ESTA MISMA RESOLUCIÓN, FUE, SE REVOCA EL REGISTRO DE LA CANDIDATA MÉNDEZ PACHECO Y SE DEJA EL DE JUAN VILLANUEVA Y LUEGO TUVIMOS OTRO ACUERDO DICIENDO, SE REVOCA PRÁCTICAMENTE EL DE JUAN VILLANUEVA, PORQUE ESO NO NOS HABÍA ORDENADO LA SALA SUPERIOR, DONDE DIMOS CUMPLIMIENTO, ¿A QUE TENÍAMOS QUE DAR CUMPLIMIENTO NOSOTROS, EN LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR?, AL CONSEJO GENERAL SE LE ORDENA QUE POR CONDUCTO, PERSONALMENTE, A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, POR CONDUCTO DEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA, AHORA VIENE ESTE DICTAMEN, ¿PERO DE DONDE VIENE SU ORIGEN?, O ¿PORQUE TENEMOS QUE ENTRAR A ESTE DICTAMEN Y A ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN?, PORQUE HAY UN IMPERATIVO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL FEDERAL QUE NOS DICE, USTEDES DEBIERON HABER NOTIFICADO, LA COALICIÓN DEBÍO HABER CUMPLIDO EN LOS TÉRMINOS DE SU CONVENIO Y UNA VEZ HECHO ESO, TAMBIÉN NOS PUEDEN INFORMAR, EFECTIVAMENTE NO HAY POSIBILIDADES DE HACER MÁS AMPLIO ESTE PLAZO PARA REVISAR LA DOCUMENTACIÓN, PERO CREO QUE SÍ SE PUEDE PLANTEAR, O SI SE PUEDE RETOMAR, QUE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR, ALIANZA POR ZACATECAS, ES PARA MI ENTRE OTROS PUNTOS QUE DEBEN SER RETOMADOS EN ESTE DICTAMEN Y EN ESTA RESOLUCIÓN, DE TAL MANERA QUE ESO NOS LLEVARÍA A QUE EN EL TEXTO DEL DICTAMEN Y EN EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN, SEA QUE SE CUMPLA EL REQUERIMIENTO ORDENADO POR SALA SUPERIOR, A COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y QUE ESTE CONSEJO ENTONCES DETERMINA, QUE HABIENDO CUMPLIDO LAS FORMULAS DE CANDIDATOS POR MAYORÍA RELATIVA, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, SUSTANCIALMENTE PODRÍAN MODIFICARSE 2 CUESTIONES EN EL DICTAMEN, COMO SE COMENTA HACE UN MOMENTO, EL RUBRO, YO CREO QUE CLARIFICARÍA EL CUERPO DEL DICTAMEN Y LO SEGUNDO, NADA MÁS SERÍA LO DE ADJUNTAR EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXARON, AÚN CUANDO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO DEL PROPIO DICTAMEN, SE HACE REFERENCIA Y EN EL DÉCIMO CUARTO SE HACE REFERENCIA A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN, QUE SUSCRIBEN DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO Y LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN Y TAMBIÉN AL ACUERDO QUE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS SUSCRIBEN, DE TAL FORMA QUE CREO QUE ESTA SEGUNDA PARTE, PODRÍAN CONTENERSE EN LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO QUINTO, DE HECHO YA ESTÁ MENCIONADO Y BUENO, YO NO QUISIERA ABUNDAR MUCHO EN ESTA DISCUSIÓN DE CUANDO CUMPLIMOS CON LA RESOLUCIÓN DE SALA SUPERIOR, PERO ¿LA SALA SUPERIOR QUE ES LO QUE NOS ORDENA AL CONSEJO GENERAL?, QUE NOTIFIQUEMOS A LA COALICIÓN, QUE NOTIFIQUEMOS Y QUE OTORGUEMOS EL PLAZO QUE LA LEY OTORGA, SON 48 HORAS, CON ESO, NOTIFICÁNDOLOS, NOSOTROS CUMPLIMOS, SI LA COALICIÓN CUMPLE O DE DEJA DE CUMPLIR ES OTRA COSA, ESTO ES PRODUCTO DE LA NOTIFICACIÓN QUE NOSOTROS FORMULAMOS, ENTONCES NOSOTROS CON LA SESIÓN QUE TUVIMOS EN FECHA, NO RECUERDO LA FECHA PASADA, LA SESIÓN PASADA, NOSOTROS DIMOS CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EN FECHA 16 DE JUNIO, NOSOTROS DIMOS CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, ESTO ES UNA CONSECUENCIA

QUE PUDO O NO HABER SIDO, LA COALICIÓN PUDO O NO HABER ACATADO ESE REQUERIMIENTO O ESE TIEMPO Y NOSOTROS YA DE UNA U OTRA FORMA HUBIÉSEMOS DADO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE SALA SUPERIOR, ME PARECE INSISTO YO, QUE SI DEBEMOS SALVAR ESAS CUESTIONES DE FORMA, INCLUSO DE FONDO QUE TIENE EL DICTAMEN Y SACAR DE UNA VEZ EL ACUERDO, YO CREO QUE SI, NO PODEMOS ESTAR POSPONIENDO ESTA RESOLUCIÓN, ESTE ACUERDO DEL CONSEJO, PORQUE TAMBIÉN CREO QUE SÍ ESTÁN DE POR MEDIO LOS DERECHOS DE UNA PERSONA QUE YA ESTÁ PROPUESTA PARA SER CANDIDATA Y QUE FALTA DETERMINAR SOBRE SU PROCEDENCIA, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: SEÑOR ME QUEDA CADA VEZ MÁS ABUNDANTEMENTE CLARO QUE AQUÍ HAN SURGIDO YA UNA SERIE DE POSICIONES QUE NO ME PARECE EN NINGUNA MANERA SANAS, DE QUE LAS RESOLVAMOS MEDIANTE UNA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, INDEPENDIENTEMENTE QUE PUDIERA SER RAZONADA Y QUE TERMINARA RESOLVIÉNDOSE POR MAYORÍA, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES QUE FORMULA LA LICENCIADA ROSY, QUE EVIDENTEMENTE INVOLUCRAN AQUÍ A UNA CIUDADANA QUE TIENE DERECHO DE EJERCER SUS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA Y YO ME INCLINARÍA PUES POR LA PROPUESTA DE QUE CONVOCÁRAMOS EN ESTE MOMENTO A UN RECESO DE UNA HORA, PARA QUE DURANTE ESE TIEMPO SE ACLARARAN ESTAS DIFERENCIAS, SE CONCILIARAN MEJOR DICHO ESTAS DIFERENCIAS Y LLEGÁRAMOS YA AQUÍ, DESPUÉS DE ESTA HORA, CON UNA POSTURA PERFECTAMENTE BIEN DEFINIDA DE LAS MODIFICACIONES EN CASO DE QUE ESTAS PROCEDAN, PORQUE PUDIERAN PERFECTAMENTE MUY BIEN AL TÉRMINO DE ESA HORA, QUE EL ACUERDO QUEDE COMO ESTÁ, CON ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES, POR EJEMPLO LA DE HABER ELIMINADO EL NOMBRE DEL LICENCIADO MIGUEL JÁQUEZ, QUE EVIDENTEMENTE DEBE FORMAR PARTE TAMBIÉN, PERO ME REFIERO PUDIERA SER TAMBIÉN QUE LA CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGÁRAMOS DESPUÉS DE ESTA HORA, ES QUE FINALMENTE EL ACUERDO SÍ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ASUNTO QUE NOS CONVOCA, ENTONCES DÉMONOS PUES ESTE TIEMPO, ME PARECE PERFECTAMENTE RAZONABLE, PARA QUE REPITO, SE CONCILIE LAS DIFERENTES POSTURAS Y YA TENGAMOS AQUÍ EN ESE TIEMPO, EXACTAMENTE CUAL SERÍA LA PROPUESTA PARA QUE SEA VOTADA Y EN CASO DE QUE HUBIERA MODIFICACIONES, CUALES SERÍAN ESTAS, QUE DESDE LUEGO SE REALIZARÍAN CON POSTERIORIDAD, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE; CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESA: SI SEÑOR, NADA MÁS PARA HACER UNA PREGUNTA A LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, ¿EL PORQUE LA OMISIÓN DE ESTAS SITUACIONES EN EL DICTAMEN?, PORQUE NO ES PRUDENTE O CREÍBLE QUE SIGAN APARECIENDO ESTOS ERRORES EN LOS DICTÁMENES Y SOBRE TODO COINCIDIMOS CON

LAS POSICIONES EN ESE SENTIDO, ESTAMOS VIENDO ERRORES SUSTANCIALES DE FORMA, PERO QUE NOS LLEVAN TAMBIÉN A TENER ESTOS, NOS EMPANTANAMOS CON ESTA SITUACIÓN, SI, NADA MÁS LA PREGUNTA SOBRE TODOS ESTOS ERRORES, SOBRE TODOS ESTOS DETALLES QUE SE ESTÁN GENERANDO EN LOS DICTÁMENES QUE SE HAN VOTADO Y VALIDADO EN ESTAS SESIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, NADA MÁS ACLARARLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MÁS BIEN QUE ME ACLARE QUE ES LO QUE QUIERE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESA: SI, SOBRE TODO LO QUE HA MENCIONADO EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ SOBRE ESAS FALLAS EN LO QUE EL REFIRIÓ, SOBRE LOS ERRORES FUNDAMENTALES DE NO APARECER LOS NOMBRES DEL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, SOBRE LA FALTA DE EMISIÓN Y REFERENCIA DEL JUICIO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS, ESOS ERRORES ¿PORQUE SIGUEN APARECIENDO EN LOS DICTÁMENES?. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; SI MIRE, UNA SERVIDORA SALIÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA EL VIERNES POR LA TARDE, REGRESAMOS EL SÁBADO Y SE TRABAJÓ CERCA DE 2 HORAS CON EL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN ES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y SE DETERMINÓ QUE EL RUBRO DEL DICTAMEN FUERA EN ESE SENTIDO, EN RELACIÓN A LO QUE NO APARECE EL NOMBRE DEL LICENCIADO MIGUEL JÁQUEZ, SI FUE UN ERROR, PORQUE FUE UNA TRASCIPCIÓN QUE HICIMOS PARA QUE QUEDARA ÍNTEGRO EL DOCUMENTO, PORQUE YA NO HABÍA TIEMPO DE CONSIDERARLO, COMO LO SEÑALAN AHORA USTEDES QUE PUDIERA SER INTEGRADO, ENTONCES NADA MÁS SE TRANSCRIBIÓ EL DOCUMENTO Y SÍ FUE UN ERROR EN LA CAPTURA QUE OBIAMOS, PONER EL NOMBRE DEL LICENCIADO JÁQUEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO ANTE LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE TENEMOS FRENTE A NOSOTROS Y LA URGENTE NECESIDAD TAMBIÉN DE RESOLVER ADECUADAMENTE ESTE PUNTO A LA BREVEDAD, SE DECLARA UN RECESO DE 60 MINUTOS AL TÉRMINO DE CUAL HABREMOS, ¿30 MINUTOS?, BUENO MEDIA HORA, EN 30 MINUTOS NOS PROPONDREMOS ENTONCES TERMINAR PARA OBIAR UN POCO DEL TIEMPO DE USTEDES, A LAS 12:30 REINICIAMOS, GRACIAS. -----

----- R E C E S O -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, DE CONFORMIDAD A LA LISTA DE ASISTENCIA LEÍDA CON ANTERIORIDAD, CON EL RETIRO DE LA SESIÓN DE LA DIP. LIC. MARÍA VANESSA LÓPEZ ALCALÁ, CON ESA EXCEPCIÓN, ESTÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE ESTUVIERON AL INICIO DE LA SESIÓN, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGA PARA CONTINUAR LA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA A DAR CUENTA DE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE HEMOS DISCUTIDO CON ANTERIORIDAD. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, PARA EFECTOS DEL ACTA Y PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, LA PROPUESTA DE DICTAMEN SERÍA LA SIGUIENTE, EN EL RUBRO DEL DICTAMEN DICE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PRESENTADAS POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2004, ORDENADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO SUP-JDC-155/2004, EN LA PÁGINA 3, EN EL CONSIDERANDO PRIMERO SE SUPRIME EN LA PARTE FINAL DEL PRIMERO, POR ENDE Y SE SUPRIME, QUEDANDO PARA CONOCER Y SABER EL PRESENTE ASUNTO EN OBSERVANCIA LAS DISPOSICIONES REFERIDAS, EN LA PÁGINA 8, EN EL SEXTO, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO SEXTO, QUE EL DÍA 5 DEL MES DE MAYO, DEL AÑO QUE TRANSCURRE A LA UNA, EN LUGAR DE UN, A LA UNA HORAS CON 5 MINUTOS, MEDIANTE ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE ALIANZA POR ZACATECAS, DIO CUMPLIMIENTO Y SE SUPRIME, PARCIALMENTE, QUEDANDO, DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO POR EL CONSEJO GENERAL, AL REALIZAR SUSTITUCIONES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, EN LA PÁGINA 9 EN LOS RECUADROS, EN LA PARTE QUE DICE, CANDIDATO PROPUESTO ORIGINALMENTE, DIRÍA, CANDIDATURA PROPUESTA ORIGINALMENTE, EN LA TABLA, CANDIDATURA PROPUESTA ORIGINALMENTE, EN EL RECUADRO, EN EL PRIMER RECUADRO EN LA PÁGINA 9, EN LUGAR DE CANDIDATO PROPUESTO, ES CANDIDATURA PROPUESTA ORIGINALMENTE, EN EL DISTRITO 2, AHÍ MISMO EN EL SIGUIENTE CUADRO DICE, LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, CARGO DIPUTADA PROPIETARIA, EN EL SIGUIENTE CUADRO, EN EL SÉPTIMO, TAMBIÉN IGUAL, CANDIDATURA PROPUESTA ORIGINALMENTE, IGUAL DISTRITO SEXTO LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN DIPUTADA PROPIETARIA, EN LA PÁGINA 14, AGREGAR AL ESCRITO QUE SE REPRODUCE TEXTUALMENTE AL FINAL, MIGUEL

JÁQUEZ SALAZAR, EN EL CONSIDERANDO SIGUIENTE, DÉCIMO QUINTO DE ESA MISMA PÁGINA, DE LA 14, EN EL DÉCIMO QUINTO, UNA VEZ TERMINADA LA CITA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA DEL ACUERDO, AGREGAR LOS DOCUMENTOS QUE NO SE SEÑALAN COMO SON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA CUMPLIR CON EL REGISTRO, QUE SON EL ACTA DE NACIMIENTO Y LA CREDENCIAL PARA VOTAR, ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA Y AHÍ AGREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE NO SE SEÑALA EN LA PÁGINA 14 EN EL DÉCIMO QUINTO, DESPUÉS DE QUE SE REPRODUCE EL ACUERDO, AHÍ SE LE VA A AGREGAR LO CONDUCENTE A LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN, EN LA PÁGINA 16, EN LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN, SE SUPRIME EN EL PRIMERO Y SE PROPONE AL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN SE LE TENGA, HASTA AHÍ SE SUPRIME, PARA QUEDAR COMO SIGUE, SE TIENE POR CUMPLIDO A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, EL REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, REGISTRADAS CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL 2004, EL DICTAMEN SEGUNDO SE SUPRIME TODO, POR LO QUE EL TERCERO SERÍA EL SEGUNDO, EN LA PÁGINA 17, EN LA SIGUIENTE PÁGINA, EN LOS RESOLUTIVOS, EN EL PRIMERO SE LA AGREGA AL FINAL, ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-JDC-155/2004, EN EL RESOLUTIVO PRIMERO SE LE AGREGA, EL SEGUNDO, SE SUPRIME LA PARTE PRIMERA DEL RESOLUTIVO SEGUNDO, PARA QUEDAR COMO SIGUE, SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE MARÍA DEL SOCORRO MÉNDEZ PACHECO, COMO CANDIDATA PROPIETARIA POR EL DISTRITO SEXTO, CON CABECERA EN OJOCALIENTE ZACATECAS, QUEDANDO EN FORMA DEFINITIVA, ESA YA ES LA COLETILLA QUE TIENE EL PÁRRAFO, QUEDANDO EN FORMA DEFINITIVA EL TOTAL DEL REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA, SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE MARÍA DEL SOCORRO, SE APRUEBA EN FAVOR LA SUSTITUCIÓN EN FAVOR DE MARÍA DEL SOCORRO, EN FAVOR, PARA QUE QUEDE MÁS CLARO, SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN EN FAVOR DE MARÍA DEL SOCORRO MÉNDEZ PACHECO, COMO CANDIDATA PROPIETARIA POR EL DISTRITO SEXTO, CON CABECERA EN OJOCALIENTE ZACATECAS, QUEDANDO EN FORMA DEFINITIVA EL TOTAL DEL REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA, EL RESOLUTIVO TERCERO SE SUPRIME, ESE YA SE CONSIGNA EN EL DICTAMEN, EL RESOLUTIVO CUARTO PASA A SER EL RESOLUTIVO TERCERO Y EL RESOLUTIVO QUINTO PASA A SER EL CUARTO, CON ESAS CORRECCIONES SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON ESO QUEDAN SALVADAS LAS LAGUNAS Y FALTAS DE CLARIDAD QUE TENÍA LA PROPUESTA ORIGINAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: (NO UTILIZÓ MICRÓFONO AL INICIO DE SU INTERVENCIÓN) ¿PÁGINA CUATRO? ¿Y NO TENDRÍA QUE IR ENTRECORNADO? PORQUE ESTÁN

REPRODUCIENDO EL DICTAMEN, BIEN, ASÍ ES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL PUNTO EN COMENTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GENERO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL JUICIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-JDC-155/2004, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

SEIS VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS